

Nº C.C.:  
Nº NIS : 40528  
PERIODO : 2014  
Nº INGRESO DPECC :



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR

**DR6-DPB-AI-0016-2014**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
CALUMA**

### INFORME GENERAL

**Examen Especial: a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal de Caluma, por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de  
2013 y el 15 de enero de 2014.**

**TIPO DE EXAMEN :** EE      **PERIODO DESDE :** 2013/11/29      **HASTA :** 2014/01/15

Orden de Trabajo : 24909-4-2014-DR6-DPB-AI

Fecha O/T : 16/01/2014

**EXAMEN ESPECIAL: a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma; por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.**

## RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b><u>SIGLA</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>GAD-MC</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma
<b>GOB</b>	Gobierno
<b>INCOP</b>	Instituto Nacional de Contratación Pública
<b>NCI</b>	Normas de Control Interno
<b>U.A.I</b>	Unidad de Auditoría Interna
<b>USD</b>	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

## ÍNDICE

<b><u>CONTENIDO</u></b>	<b><u>PÁGINA</u></b>
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
Publicaciones exponen nombres de autoridades	5
<b>ANEXO</b>	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1



Ref: Informe aprobado el

03 DIC 2014

Caluma,

Señor  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CALUMA**  
Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

Lic. Christian Navarrete Valladolid

**Auditor General Interno**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma**

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma, se efectuó en cumplimiento a la orden de trabajo 24909-4-2014-DR6-DPB-AI, de 16 de enero de 2014, con cargo a imprevistos del plan anual de control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna.

#### Objetivos del examen

##### Generales

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para publicidad y propaganda.
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

##### Específico

- Establecer la propiedad, legalidad y veracidad de los gastos de publicidad y propaganda incurridos por la entidad y verificar su relación con los objetivos institucionales.

#### Alcance del examen

Examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

*(obs)*

## **Base legal**

El Ilustre Municipio del Cantón Caluma fue creado mediante Ley 103, publicada en el Registro Oficial 506 de 23 de agosto de 1990.

Con Ordenanza Municipal discutida y aprobada por el I. Concejo de Caluma en sesiones ordinarias de 24 y 28 de junio de 2003, publicada en el Registro Oficial 321 de 26 de abril de 2004, se modificó la denominación a "Gobierno Municipal del Cantón Caluma" y mediante Ordenanza Municipal discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Municipal de Caluma, en sesiones ordinarias de 2 y 11 de febrero de 2011, a "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma".

## **Estructura orgánica**

El Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución 0000002 de 2 de abril de 2012, en el artículo 6 se determina que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma, se encuentra estructurado así:

### **Niveles Organizacionales**

### **Puestos de Dirección**

#### **Directivo**

Concejo Municipal, Alcalde, Vicealcalde

#### **Asesor**

Auditor Interno, Director de Planificación, Coordinador General, Procurador Síndico, Relacionista Público, Registrador de la Propiedad

#### **De apoyo**

Director Administrativo, Director de Talento Humano, Secretario General, Director Financiero

#### **Operativo**

Director de Obras Públicas, Director de Servicios Públicos, Director de Desarrollo Local

## Objetivos de la entidad

El Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en el artículo 3 establece como objetivos de direccionamiento estratégico institucional:

*“...Planificar, promover e impulsar el desarrollo sostenible y sustentable dentro del territorio cantonal con la debida participación ciudadana a través de la implementación de políticas públicas. Dotar al cantón Caluma de infraestructura básica y servicios públicos que establezca la Ley, así como promover el desarrollo de actividades agroindustriales y turísticas encaminados a lograr el buen vivir...”.*

## Monto de recursos examinados

Durante el período sujeto a examen, el GAD Municipal de Caluma, ejecutó y fueron analizados gastos de publicidad y propaganda, así:

Años	Total (En USD)
2013*	952,80
2014**	0,00
<b>TOTAL USD</b>	<b>952,80</b>
*Del 29 de noviembre al 31 de diciembre ** Del 1 al 15 de enero	
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria y Cédula Presupuestaria de Gastos	

## Servidores relacionados

La nómina de servidores relacionados se presenta en Anexo 1.  
(Costo)



## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Publicaciones exponen nombres de autoridades

Durante el período sujeto a examen, el Alcalde, la Directora Financiera, Contadora, Tesorero y Asistente de Relaciones Públicas, ordenó el gasto, autorizó, registro, pagó y emitió los informes de pago, respectivamente, por 436,80 USD, con cargo a la partida presupuestaria de gasto corriente 5.3.02.07 Difusión, Información y Publicidad, así:

Fecha	No. Comprobante de Pago	Factura	Descripción	Valor (En USD)	Observaciones
2013-12-13	0005758	000000063	Publicación de ½ página en la revista de la Cámara de Gremios de la Transportación del Guayas, promocionando información turística del Cantón	336,00	Promociona el nombre y la imagen del Alcalde
2013-12-10	0005745	0000469	Publicación de saludo por aniversario de cantonización, en el Diario el Emprendedor	100,80	Promociona nombres de Alcalde y Concejales
<b>Total en USD</b>				<b>436,80</b>	

Gastos que correspondieron a publicaciones promocionando los nombres del Alcalde, Vicealcalde, Concejales y la imagen de la máxima autoridad de la municipalidad.

*(Cinco)*

Los hechos comentados anteriormente se produjeron por cuanto el Alcalde, Directora Financiera, Contadora, Tesorero y Asistente de Relaciones Públicas, no consideraron la prohibición dispuesta en el artículo 219 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y la falta de control previo al gasto y pago, ocasionando disminución en la disponibilidad económica de la entidad por 436,80 USD.

Los servidores en referencia, incumplieron lo dispuesto en los artículos 226 de la Constitución de la República del Ecuador, 12 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 219 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Con oficios 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033 y 034-2014-AGICGE-GAD-MC de 4 de febrero de 2014, fueron comunicados los resultados provisionales al Alcalde, Procurador Síndico, Directora Financiera, Contadora, Tesorero, Relacionista Público, Asistente de Relaciones Públicas y Asistente de Compras Públicas, sin obtener respuesta.

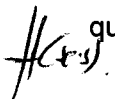
### **Conclusión**

El Alcalde, Directora Financiera, Contadora, Tesorero y Asistente de Relaciones Públicas, sin efectuar el control previo, ordenó el gasto, autorizó, registro, pagó y emitió los informes de pago, respectivamente, de desembolsos por publicaciones promocionando los nombres del Alcalde, Vicealcalde, Concejales y la imagen de la máxima autoridad de la municipalidad, ocasionando disminución en la disponibilidad económica de la entidad por 436, 80 USD.

### **Recomendaciones**

#### **Al Alcalde**


1. Procederá a autorizar los gastos por publicidad y propaganda en obras o proyectos que realiza la entidad, sin promocionar los nombres de las autoridades.



**A la Directora Financiera, Contadora, Tesorero y Asistente de Relaciones Públicas**

2. Autorizará y efectuarán el control previo al pago de los gastos por publicidad y propaganda de obras o proyectos de la entidad, siempre que no exista dentro de su contenido los nombres de autoridades.

*(sic)*



**Lic. Christian Gonzalo Navarrete Valladolid**  
**Auditor General Interno**  
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Caluma**